



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 042/2014

ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 Bits POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCION Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACION E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 042/2014 cuyo objeto es contratar la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 BITS POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCION Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACIÓN E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, relacionado a continuación:

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 042/DE 2014
OBJETO	LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 Bits POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCION Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACION E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	22 DE DICIEMBRE DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 2 Y 3 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía	FOLIO 4 Y 5
Registro Mercantil y Cedula de Ciudadanía	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 29

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la Verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 22 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 6 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA

Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 8 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 23 Y 24 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 25 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 26 A 28 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

YAMILE BAHAMON GARCÍA

Asesora en Contratación Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

MEMORANDO

PARA: Ing. OMAR YESID BELTRAN
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta presentada por la Señora OLIVA GONZALEZ GARCIA Representante Legal de MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S; para el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 042 de 2014.

Una vez revisada la propuesta hecha por MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Valor total de la Propuesta: \$ 133.400.000 (Ciento Treinta y Tres millones cuatrocientos mil Pesos Mcte)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 031
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copias del contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutados, expedidas por entidades públicas o privadas, cuyo valor al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el Suministro de Licencias, Instalación y Configuración de Servidores, Servicios de Ingeniería de Software, y Servicio de Datos, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato	Si Cumple, Folio 033 - 035



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio</p>																					
<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos, según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>43</td><td>23</td><td>15</td><td>00: Software Funcional Especifico de la Empresa</td></tr><tr><td>43</td><td>23</td><td>23</td><td>00: Software de Consultas y Gestión de Datos</td></tr><tr><td>43</td><td>23</td><td>27</td><td>00: Software de Aplicaciones de Red</td></tr><tr><td>81</td><td>11</td><td>22</td><td>00: Mantenimiento y Soporte de Software</td></tr></tbody></table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	43	23	15	00: Software Funcional Especifico de la Empresa	43	23	23	00: Software de Consultas y Gestión de Datos	43	23	27	00: Software de Aplicaciones de Red	81	11	22	00: Mantenimiento y Soporte de Software	Si Cumple, Folio 036 - 044
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO																		
43	23	15	00: Software Funcional Especifico de la Empresa																		
43	23	23	00: Software de Consultas y Gestión de Datos																		
43	23	27	00: Software de Aplicaciones de Red																		
81	11	22	00: Mantenimiento y Soporte de Software																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>Descripción de Equipo de trabajo: El proponente deberá relacionar en su propuesta, una persona con el siguiente perfil y experiencia, así:</p> <p><input type="checkbox"/> Un (1) tecnólogo, estudiante de mínimo sexto semestre o profesional en ingeniería de sistemas que será el encargado de realizar el apoyo para la instalación y configuración del servidor de respaldo, la instalación de las nuevas licencias del ítem de la descripción técnica, numeral 7 de la presente invitación, y servirá de apoyo en el servicio de postventa y garantía de servicio, que pueda demandar la Universidad durante el tiempo de la garantía.</p>	Si Cumple, Folio 045 – 056
<p>Se requiere que la empresa que se contrate tenga su sede principal o una sede alterna en la ciudad de Villavicencio, con una antigüedad no menor a un (1) año, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio, para las personas jurídicas, las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula de establecimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta solución y su alcance se convierten en la capa principal de los sistemas de información de producción, siendo estos la columna vertebral de todos los procesos que manejan los diferentes procedimientos administrativos, financieros y académicos de la Universidad; dentro del proyecto es muy importante resaltar la criticidad de esta solución enfatizando en que una vez culminada la instalación y configuración del servidor de respaldo, la instalación de las nuevas licencias y la migración de los datos y aplicativos de la versión 9i a 12c las actividades de soporte y garantía que pueden surgir durante la etapa de afinamiento y transición en el año de Servicio de postventa exigido dentro del presente proceso son trascendentales, por tal razón se hace necesario que estas deban realizarse en sitio en la Oficina de Sistemas de la sede Barcelona, toda vez que por políticas de seguridad de la Universidad no permite accesos remotos a las bases de datos de producción y Servidores, para esto los tiempos de respuestas que deben incluirse dentro del ANS (Acuerdo de nivel de Servicio) no deben superar una (1) hora de atención inmediata, con el fin de evitar inestabilidad en el servicio. Obligatorio.</p>	Si Cumple, Folio 057

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
Precio	400
Capacidad Técnica	400
Soporte Técnico y Asistencia Postventa	200
Total	1000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

CAPACIDAD TECNICA: 400 puntos

	Aspecto a Evaluar	Puntaje
1	Recurso Humano Especializado	400
1.1	Ingeniero de sistemas con experiencia en administración de bases de datos Oracle	400 Folio 069 - 074

SOPORTE TÉCNICO Y ASISTENCIA POSTVENTA: 200 puntos

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	Aspecto a Evaluar	Puntaje
1	El proponente que ofrezca mediante certificación mayor tiempo al soporte sobre el servicio de migración de base de datos incluido en el presente proceso. El que ofrezca el mayor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	200 Folio 080

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación INVITACION ABREVIADA No. 042 de 2014.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 22 de Diciembre de 2014

MEMORANDO

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 042 de 2014

Cordial Saludo:

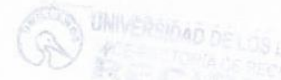
Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 042 de 2014. **LA ADQUISICION DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 Bits POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCION Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACION E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

A su vez informarle que el oferente **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,

MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI División Financiera





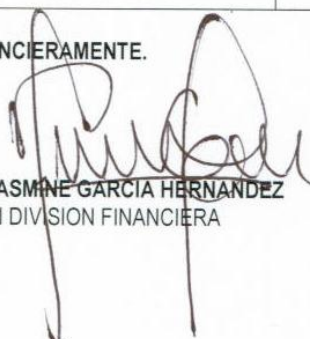
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S NIT: 900.421.971-8
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.25.	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5.	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al QUINCE por ciento (15%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: La propuesta es HABIL FINANCIERAMENTE.


MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es la abogada Asesora en Contratación, la PGI de la Oficina de Sistemas (Evaluadora Técnica) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE DATA BASE STANDARD EDITION 12C DE 64 BITS POR DOS (2) AÑOS PARA INSTALARSE EN DOS SERVIDORES (PRODUCCION Y DE RESPALDO) DE DOS PROCESADORES CADA UNO INCLUYENDO SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, MIGRACIÓN E INTEGRALIDAD CON LA BASE DE DATOS SIIF Y SISTEMAS EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con Nit N° 900.421.971-8.

(Original firmado)

OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.